MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE PRORROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – AD REFERENDUM" ID N° : 320.816.-

En la Cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 hs. Se reúnen la Lic. LILIAN MARIA RECALDE y la Srta. LILIAN RAQUEL BÁEZ, en representación de la Dirección de contrataciones por parte del Ministerio de Justicia, con el objeto de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa N° 02/2017, "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – AD REFERENDUM".--------

Fueron invitadas las siguientes empresas: **1.**-FELICIANO RODRIGUEZ GALEANO. **2.-** ADRIANA PATRICIA VALDEZ MENDOZA. **3.-** ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES. **4.-** FRANCISCO MENA. **5.-** PAOLA ESCOBAR CORONEL – VIDAL GALEANO GUTIERREZ.-

No se presentaron ofertas.

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su art. 34 referente al procedimiento de Contrataciones Directa, textualmente dice en su inc. C) **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"**, y de conformidad con la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN que en el Artículo 1° establece: **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas...."**----------

Considerando todo lo mencionado más arriba se prorroga la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:25 horas, firmando los presentes.--------

Lic. Lilian Recalde
Dpto. Convocatoria
UOC - MJ

Lilian Báez
Dpto. Evaluación
UOC - MJ